

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**40683** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a H2B2 Electrolysis Technologies SL para la ocupación de una parcela ubicada en la Dársena del Cuarto, T.M. de Sevilla, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a Centro tecnológico y de operaciones para la producción, el procesamiento y el desarrollo tecnológico de sistemas de producción de hidrógeno (E628).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 17 de Octubre de 2024, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela ubicada en la Dársena del Cuarto, T.M. de Sevilla, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a Centro tecnológico y de operaciones para la producción, el procesamiento y el desarrollo tecnológico de sistemas de producción de hidrógeno (E628)

Autorizado: H2B2 Electrolysis Technologies S.L.

Superficie: 40.000 metros cuadrados

Plazo: Hasta el 31/12/2064. Posibilidad de una prórroga hasta el 31/12/2069.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe: 57.305,68.-€/año, IVA no incluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 1% del volumen de negocio anual, IVA no incluido, con un mínimo desde la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final de la fase 1 las obras de 102.500€, IVA no incluido, y de 205.000,00.-€, a partir de la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final de la fase 2 las obras y en todo caso a partir del plazo de 24 meses desde la fecha de finalización de la fase 1 de las obras y durante el resto de la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 29 de octubre de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240050413-1